

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio, así como lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 2017, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios como ejecución de la tasa de reposición del personal docente e investigador de esta Universidad correspondiente al año 2017, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Córdoba de Personal Docente e Investigador para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de febrero de 2017, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Estas plazas se convocan en ejecución de la tasa de reposición del ejercicio de 2017, no afectando al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal y como dispone el artículo 20.Uno.2.J) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Las citadas plazas se hallan dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y están sujetas a las siguientes bases de convocatoria:

Primera. Normas generales.

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba; las presentes bases de convocatoria, las normas

de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidad recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Requisitos específicos.

Hallarse acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes acrediten hallarse habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, así como los funcionarios de cuerpo docente universitario de igual o superior categoría. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En el caso de que el aspirante sea funcionario de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en los concursos de acceso se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo II y que estará disponible en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/personal-docente-funcionario>.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071 Córdoba, o bien en el Registro auxiliar del Campus de Rabanales, sito en el Edificio de Gobierno, Ctra. Nacional IV, km. 396, 14071 Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva de éstos tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES21 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Código plaza cuerpos docentes universitarios».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión definitiva de los aspirantes.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que resulten definitivamente excluidos del concurso, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta corriente donde se efectuará dicho reintegro.

Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o

estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

- Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

- En caso de ser funcionario de Cuerpos Docentes Universitarios en otras Universidades, hoja de servicios actualizada a la fecha de convocatoria.

- Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza a la que concurra.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes, que serán publicadas en el BOUCO.

Elevadas las listas a definitivas, se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentación presentada por los aspirantes para proceder a la resolución del concurso.

Quinta. Comisiones evaluadoras.

La composición de las Comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso es la que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 de Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los currículos de los miembros de las citadas Comisiones se encuentran publicados en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/personal-docente-funcionario>.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley 39/2015. Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida. Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, deberá constituirse la Comisión. Para ello, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá

ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Asimismo, el Presidente procederá a dictar Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los candidatos admitidos al concurso para el acto de presentación, fijando fecha, hora y lugar de celebración del mismo. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno en orden de prelación de cuerpo inverso al indicado anteriormente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estime convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, la Comisión Evaluadora, una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas, todo ello de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba.

- Acto de presentación:

En la primera sesión de comparecencia que se celebre, que será la de presentación de los aspirantes y que será pública, éstos entregarán al Presidente de la Comisión la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador y el programa de al menos una de las asignaturas básicas y obligatorias incluidas en el perfil de la plaza.

La Comisión Evaluadora podrá acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las distintas pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de las pruebas, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

- Pruebas.

La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión Evaluadora. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el pase de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema elegido por el candidato de entre tres determinados por sorteo y correspondientes al programa o programas presentados por éste. Seguidamente, la Comisión Evaluadora debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y cuantos aspectos estime relevantes en relación con el tema expuesto.

Los candidatos dispondrán de un tiempo máximo de dos horas para la preparación de la exposición del tema.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión Evaluadora entregará al Presidente un informe razonado ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión.

Vistos los informes correspondientes a ambas pruebas, la Comisión procederá a la votación para la propuesta de provisión de la plaza, sin que sea posible la abstención.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones Evaluadoras y la resolución de los concursos de acceso no podrá exceder de cuatro meses naturales. A estos efectos, el cómputo de los plazos establecidos se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones Evaluadoras de Acceso.

Séptima. Propuesta de provisión.

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, la Comisión Evaluadora hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión que juzgue el concurso de acceso propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Esta propuesta será publicada en el lugar donde se haya/n celebrado la/s prueba/s.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza convocada.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará en el Servicio de Administración de Personal de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el currículum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión, que ésta hará pública en el lugar donde se celebre/n la/s prueba/s, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días computados a partir del siguiente a dicha publicación, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y artículo 172 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión encargada de resolver el concurso de las garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, la Comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. El transcurso del plazo establecido sin resolver, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Octava. Presentación de documentos y nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.
- Copia por duplicado del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión Evaluadora, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición–, con los derechos y deberes que le son propios.

Novena. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión Evaluadora resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071 Córdoba.

Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El recurso contencioso-administrativo antes mencionado no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 22 de junio de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Código plaza: F170101.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento: Arquitectura de Computadores, Electrónica y Tecnología Electrónica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Fundamentos y Estructuras de Computadores» y «Arquitectura de Computadores» de la Titulación de Grado en Informática, y otras propias del Área.

Investigadoras: Arquitecturas específicas para redes de datos. Técnicas de desacoplo.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Julio Ortega Lopera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Muñoz Salinas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Pilar Martínez Ortigosa, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Don Rafael Medina Carnicer, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Héctor Emilio Pomares Cintas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Sebastián Ventura Soto, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Irene Luque Ruiz, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Katzalin Olcoz Herrero, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Miguel Ángel Gómez Nieto, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170102.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Informática y Análisis Numérico.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Modelado y Diseño Avanzado del Software» y «Sistemas de Información» de la Titulación de Grado en Ingeniería Informática, y otras propias del Área.

Investigadoras: Ingeniería del Software basada en búsqueda. Minería de datos con programación genética.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Sebastián Ventura Soto, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Cristóbal Romero Morales, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María José del Jesús Díaz, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 2: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Rafael Muñoz Salinas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

00116660

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Medina Carnicer, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Francisco José Madrid Cuevas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María del Carmen Pegalajar Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña Bertha María Guijarro Berdiñas, Profesora Titular de la Universidad de La Coruña.

Vocal 3: Don Ángel Carmona Poyato, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170103.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «La Organización y Derecho de la Administración» y «Régimen Jurídico Básico y Control de la administración», de la Titulación de Grado en Derecho, y otras propias del Área.

Investigadoras: Intervención pública en la agricultura y otros sectores económicos. Defensa del consumidor.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Manuel Rebollo Puig, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Mariano López Benítez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Eloísa Carbonell Porras, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Vocal 2: Doña María del Carmen Núñez Lozano, Catedrática de la Universidad de Huelva.

Vocal 3: Don Javier Guillén Caramés, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Diego José Vera Jurado, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Manuel Izquierdo Carrasco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Encarnación Montoya Martín, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Miguel Jesús Agudo Zamora, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170104.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Organización y Derecho de la Administración» y «Derecho de la Unión Europea» de la Titulación de Grado en Derecho, y otras propias del Área.

Investigadoras: Intervención pública en la agricultura y otros sectores económicos. Eficacia administrativa y participación ciudadana.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Manuel Rebollo Puig, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Manuel Izquierdo Carrasco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Eloísa Carbonell Porras, Catedrática de la Universidad de Jaén.
Vocal 2: Doña María del Carmen Núñez Lozano, Catedrática de la Universidad de Huelva.
Vocal 3: Don Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Diego José Vera Jurado, Catedrático de la Universidad de Málaga.
Secretario: Don Mariano López Benítez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal 1: Doña Elisenda Malaret i García, Catedrática de la Universidad de Barcelona.
Vocal 2: Doña Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Don Rafael Pizarro Nevado, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170105.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Educación.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Planificación e Innovación en Educación Primaria» de la Titulación de Grado en Educación Primaria y «Procesos y Contextos Educativos» del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y otras propias del Área.

Investigadoras: Currículum, innovación. Atención a la diversidad desde una perspectiva internacional.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Julio Cabero Almenara, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Verónica Marín Díaz, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Inmaculada Egido Gálvez, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Javier Valle López, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña Rosario Mérida Serrano, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Fernández Cruz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Luis Álvarez Castillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan Carlos González Faraco, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocal 2: Doña Juana María Ortega Tudela, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 3: Doña María García-Cano Torrico, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170106.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Departamento: Química Agrícola y Edafología.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Química Agrícola y Agroalimentaria» de la Titulación de Grado en Química y «Evaluación de Impacto Ambiental»

Instrumentos de Prevención y Control» de la Titulación de Grado en Ciencias Ambientales, y otras propias del Área.

Investigadoras: Aprovechamiento de subproductos procedentes del procesado de fruta. Composición fenólica y aromática de frutas y derivados. Análisis sensorial.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidenta: Doña Julieta Mérida García, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María de Lourdes Moyano Cañete, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Manuel Mayén Riego, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Manuel Pineda Priego, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Luis Zea Calero, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Rosario Salinas Fernández, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña María Concepción Benítez Camacho, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Félix Infante García Pantaleón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Juan José Moreno Vígara, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don José Luis González Fernández, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170107.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Cultura y Civilización de la Lengua B (Inglés)» de la Titulación de Grado en Traducción e Interpretación e «Imperio, Globalización y Diversidad en los Países de Habla Inglesa» de la Titulación de Grado en Estudios Ingleses, y otras propias del Área.

Investigadoras: Literatura postmodernista en lengua inglesa. Traducción literaria.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Antonio Barcelona Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Antonia Navarro Tejero, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Esther Sánchez-Pardo González, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Juan Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Doña Carmen Portero Muñoz, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julián Jiménez Heffernan, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Pilar Guerrero Medina, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Aida Díaz Bild, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Doña Julia Lavid López, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Zenón Luis Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

Código plaza: F170108.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Filosofía.

Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «El Conocimiento del Medio Social y Cultural» de la Titulación de Grado en Educación Primaria y «Filosofía de la Cultura» de la Titulación de Grado en Gestión Cultural, y otras propias del Área.

Investigadoras: El escepticismo de Francisco Sánchez. La tradición escéptica en el Renacimiento.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Ramón Román Alcalá, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco Vázquez García, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don Martín González Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Don Luis Miguel Arroyo Arrayás, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Fuertes Herreros, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Francesc Casadesús Bordoy, Profesor Titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 1: Don Ramón Vargas-Machuca Ortega, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don José Antonio Pérez Tapias, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Cayetano José Aranda Torres, Catedrático de la Universidad de Almería.

Código plaza: F170109.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Fundamentos Físicos en la Ingeniería I» y «Fundamentos Físicos en la Ingeniería II» de la Titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, «Fundamentos y Herramientas para la Modelización de Procesos Técnicos-Científicos de Investigación», transversal de Máster, y otras propias del Área.

Investigadoras: Geodesia Satelital: definición de marcos de referencia geodésicos espacio-temporales con sistemas GNSS. Aplicación de algoritmos basados en la Memoria Temporal Jerárquica (HTM) para la determinación de variables agronómicas y ambientales a partir de imágenes de sensores remotos.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Rafael López Luque, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Ana María Laguna Luna, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Consuelo Bellver Cebreros, Catedrática de la Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Don Jorge Curiel Esparza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Gerardo Pedrós Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María del Carmen García Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Ana Llopis Reyna, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Código plaza: F170110.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía y Ciencias del Territorio.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Actividades Humanas y Medio Ambiente» de la Titulación de Grado en Ciencias Ambientales y «Recursos Territoriales Turísticos» de la Titulación de Grado en Turismo, y otras propias del Área.

Investigadoras: Geografía, patrimonio y desarrollo territorial. Geografía y paisajes rurales y rururbanos.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don José Naranjo Ramírez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Rocío Silva Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña María del Carmen Cañizares Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3: Don Cayetano Espejo Marín, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Alfonso Mulero Mendigorri, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Paz Benito del Pozo, Profesora Titular de la Universidad de León.

Vocal 2: Doña Paloma Ibarra Benlloch, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don Víctor Fernández Salinas, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: F170111.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Historia Contemporánea Universal» de la Titulación de Grado en Historia e «Historia de las Relaciones Laborales» de la Titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y otras propias del Área.

Investigadoras: Historia contemporánea de Andalucía. Élités de poder en Andalucía contemporánea. Historia de las políticas sociales.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Ricardo Manuel Martín de la Guardia, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Francisco José Acosta Ramírez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Guillermo Ángel Pérez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Doña Teresa María Ortega López, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Fernando López Mora, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Sierra Alonso, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Salvador Cruz Artacho, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 3: Doña María Antonia Peña Guerrero, Catedrática de la Universidad de Huelva.

Código plaza: F170112

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Departamento: Ingeniería Rural.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Motores y Máquinas» y «Mecanización Agraria» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, y otras propias del Área.

Investigadoras: Mecanización, recolección y postcosecha en el olivar y otros frutales. Seguridad y Salud. Condiciones de trabajo en el ámbito rural.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Agüera Vega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Jesús Antonio Gil Ribes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Ana Araceli Peña Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Doña Coral Ortiz Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Miguel Ángel Herrera Machuca, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María del Carmen Campillo García, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña María Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Belén Diezma Iglesias, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Código plaza: F170113.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Departamento: Agronomía.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Hidráulica Forestal» de la Titulación de Grado en Ingeniería Forestal e «Hidráulica» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, y otras propias del Área.

Investigadoras: Optimización del nexo agua-energía en la agricultura de regadío. Aplicación de las energías renovables al regadío. Evaluación de los impactos del cambio climático en las necesidades de riego. Indicadores de comportamiento y benchmarking en riego.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José María Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Doña Inmaculada Pulido Calvo, Profesora Titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 3: Don Juan Reca Cardeña, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María José Polo Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María del Carmen del Campillo García, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don José Fernando Ortega Álvarez, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3: Doña Leonor Rodríguez Sinobas, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Código plaza: F170114.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Departamento: Agronomía.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ingeniería Hidráulica Aplicada a los Sistemas de Distribución» e «Ingeniería Hidráulica» de la Titulación de Grado en Ingeniería Civil, y otras propias del Área.

Investigadoras: Partición de la lluvia por la vegetación en cuencas mediterráneas. Manejo de riegos ancestrales. Modelado estocástico de la precipitación.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Dolz Ripollés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Jorge García-Serra García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña Inmaculada Pulido Calvo, Profesora Titular de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María del Carmen del Campillo García, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Manuel Gómez Valentín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña Leonor Rodríguez Sinobas, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Código plaza: F170115.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Lengua Española.

Departamento: Ciencias del Lenguaje.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Gramática Española» de la Titulación de Grado en Filología Hispánica y «Lengua Española I» de la Titulación de Grado en Traducción e Interpretación, y otras propias del Área.

Investigadoras: Gramática contrastiva español-italiano, con especial atención al verbo. Semántica tempo-aspectual y modal del español.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Salvador López Quero, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Alfonso Zamorano Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Luisa Calero Vaquera, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Carmen Galán Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3: Don Esteban Tomás Montoro del Arco, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alexandre Veiga Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Victoriano Gaviño Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Doña Milagros Fernández Pérez, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Don Ricardo Morant Marco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Doña María Luisa Montero Curiel, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Código plaza: F170116.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Lingüística General.

Departamento: Ciencias del Lenguaje.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Lingüística» y «Teorías Lingüísticas Actuales» de la Titulación de Grado en Filología Hispánica, y otras propias del Área.

Investigadoras: Lingüística aplicada a los estudios sociales. Tipología léxico-semántica y lexicología comparada.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidenta: Doña María Luisa Calero Vaquera, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Alfonso Zamorano Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Ángel López García-Molins, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 2: Doña Milagros Fernández Pérez, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Don Antonio Pamies Bertrán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Beatriz Gallardo Paúls, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Salvador López Quero, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco Joaquín García Marcos, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 2: Doña Josefa Dorta Luis, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Don Miguel Casas Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Código plaza: F170117.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Literatura Española.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Textos Literarios Hispánicos» de la Titulación de Grado en Filología Hispánica y «Literatura y Arte» de la Titulación de Grado en Historia del Arte, y otras propias del Área.

Investigadoras: Las poetas de la generación del medio siglo: identidad, creación y relaciones epistolares. Aportaciones literarias y culturales de las escritoras andaluzas (1939-1975).

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Rafael Bonilla Cerezo, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Payeras Grau, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 2: Doña Ana María Padilla Mangas, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don José Jurado Morales, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julio Francisco Neira Jiménez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Secretario: Don Ángel Estévez Molinero, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Virtudes Atero Burgos, Catedrática de la Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Doña María Carmen Servén Díez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3: Don Diego Martínez Torrón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170118.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ingeniería Térmica» de la Titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial e «Ingeniería Térmica II» de la Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica, y otras propias del Área.

Investigadoras: Estudio del efecto de la composición química del biodiésel en la optimización de su producción con ultrasonidos, sus propiedades termodinámicas, prestaciones y emisiones en motores diésel. Estudio del efecto de las propiedades químico físicas del biodiésel en las emisiones contaminantes, acústicas y calidad del sonido de motores diésel alimentados con biodiésel.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María del Pilar Dorado Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Manuel Ruiz de Adana Santiago, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Rocío Ruiz Bustos, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Manuela Prieto González, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Rafael Madueño Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Luis Míguez Tabarés, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal 2: Don Luis Camacho Delgado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña María Belén Folgueras Díaz, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Código plaza: F170119.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Inspección y Control Alimentario» y «Gestión de la Seguridad Alimentaria» de la Titulación de Grado en Veterinaria, y otras propias del Área.

Investigadoras: Caracterización de mieles. Análisis de imagen aplicado a la caracterización de alimentos.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Gonzalo Zurera Cosano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Francisco Rincón León, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Teresa Sancho Ortiz, Catedrática de la Universidad de Burgos.

Vocal 2: Don Manuel Ángel Amaro López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Rosa María García Gimeno, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Gaspar Ros Berruezo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Luis Manuel Medina Canalejo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Jesús Periago Castón, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Rafael Moreno Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Teresa María López Díaz, Profesora Titular de la Universidad de León.

Código plaza: F170120.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento: Ingeniería Rural.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Proyectos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Forestal y «Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Ámbito Industrial» de la Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica, y otras propias del Área.

Investigadoras: Procesos hidrológicos en cuencas mediterráneas. Análisis de incertidumbre en procesos hidrológicos y ambientales.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidenta: Doña María Begoña Moreno Escobar, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Agüera Vega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Miguel Ángel Herrera Machuca, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Jesús María Ayuso Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña María José Polo Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Rosario Vidal Nadal, Catedrática de la Universidad Jaime I.

Secretario: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Germán Martínez Montes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Asunción Baquerizo Azofra, Catedrática de la Universidad de Granada.

Código plaza: F170121.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento: Ingeniería Rural.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Proyectos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Civil y «Proyectos» de la Titulación de Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros, y otras propias del Área.

Investigadoras: Validación y control de calidad de datos en Hidrometeorología y Meteorología Agrícola. Análisis multifractal de variables hidro-meteorológicas y sus aplicaciones en Ingeniería.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don Francisco de Asís Ortega Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: Doña Amanda Penélope García Marín, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco José Jiménez Hornero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Juan Agüera Vega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña María Begoña Moreno Escobar, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Germán Martínez Montes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Jesús María Ayuso Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Rosario Vidal Nadal, Catedrática de la Universidad Jaime I.

Código plaza: F170122.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento: Ingeniería Rural.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Proyectos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y «Gestión de la Prevención» del Máster en Ingeniería Industrial, y otras propias del Área.

Investigadoras: Estudio del efecto de las propiedades químico físicas del combustible en las emisiones contaminantes, acústicas y calidad del sonido de motores diésel alimentados con biodiésel. Estudio de factores socio-demográficos, actitudinales y situaciones en la relación exposición-respuesta a vibraciones en entornos residenciales.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidenta: Doña María Begoña Moreno Escobar, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan Agüera Vega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Jesús María Ayuso Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña María Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Amanda Penélope García Marín, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco José Jiménez Hornero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Francisco Manzano Agugliaro, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Doña Rosario Vidal Nadal, Catedrática de la Universidad Jaime I.

Código plaza: F17023.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Psicología.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Prevención e Identificación de los Trastornos del Desarrollo y de las Dificultades del Aprendizaje en la Etapa Infantil de la Titulación de Grado en Educación Infantil e «Intervención en Atención temprana y Primera Infancia» del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, y otras propias del Área.

Investigadoras: Atención temprana. Trastornos del desarrollo y factores de riesgo. Alteraciones neuropsicológicas en enfermedades raras.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidenta: Doña María del Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Antonio Moriana Elvira, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María del Carmen Tabernero Urbieto, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don José Antonio Corraliza Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña María García-Cano Torrico, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Fuertes Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña Rosario Mérida Serrano, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Orrantia Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don José Luis Álvarez Castillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Rosa María Colomina Álvarez, Profesora Titular de la Universidad de Barcelona.

Código plaza: F17024.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Psicología.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Psicología de la Educación y del Desarrollo» de la Titulación de Grado en Educación Primaria y «Psicología del Desarrollo» de la Titulación de Grado en Educación Infantil, y otras propias del Área.

Investigadoras: Nuevas alfabetizaciones en medios de comunicación desde la investigación cualitativa. Sexualidad y envejecimiento en las mujeres.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidenta: Doña María del Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Antonio Moriana Elvira, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María del Carmen Taberero Urbieto, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don José Antonio Corraliza Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña María García-Cano Torrico, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Fuertes Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña Rosario Mérida Serrano, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Orrantía Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don José Luis Álvarez Castillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Rosa María Colomina Álvarez, Profesora Titular de la Universidad de Barcelona.

Código plaza: F170125.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Caracterización Estructural de Materiales» del Máster en Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía y «Ampliación de Química Inorgánica» de la Titulación de Grado en Química, y otras propias del Área.

Investigadoras: Electroquímica de sólidos inorgánicos. Baterías de Litio.

COMISIÓN EVALUADORA:**Comisión Titular:**

Presidente: Don José Luis Tirado Coello, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Ricardo Alcántara Román, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Pedro Javier Lavela Cabello, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña María Elena Arroyo de Dompablo, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Inmaculada Álvarez Serrano, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julián Morales Palomino, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Luis Rafael Sánchez Granados, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Cristobalina Barriga Carrasco, Catedrática de la Universidad de Córdoba.
Vocal 2: Doña Felipa María Bautista Rubio, Catedrática de la Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Don Álvaro Caballero Amores, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170126.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Química Inorgánica» y «Experimentación en Química Inorgánica» de la Titulación de Grado en Química, y otras propias del Área.

Investigadoras: Materiales de construcción sostenible. Baterías recargables litio-ión y plomo-ácido.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Julián Morales Palomino, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Luis Rafael Sánchez Granados, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Cristobalina Barriga Carrasco, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña María Margarita del Arco Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Jesús Santos Peña, Profesor Titular de la Universidad de François Rabelais de Tours.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Gemma Isabel Turnes Palomino, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretario: Don Ricardo Alcántara Román, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Pedro Javier Lavela Cabello, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Cristina Martín Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Álvaro Caballero Amores, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170127.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Departamento: Química Orgánica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Química» de la Titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y «Química» de la Titulación de Grado en Biología, y otras propias del Área.

Investigadoras: Diseño de nanocatalizadores para (foto)catálisis heterogénea. Valorización de biomasa y residuos.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Ángel García Coletto, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Antonio Ángel Romero Reyes, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Salud Climent Bellido, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Sofía Salido Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 3: Doña María Soledad Pino González, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Diego Luna Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don José Rafael Ruiz Arrebola, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Inmaculada Robina Ramírez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Andrés Moreno Moreno, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3: Doña María del Prado Sánchez Verdú, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza: F170128.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Sociología.

Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ecología Política» del Máster en Agroecología: Un Enfoque para la Sustentabilidad Rural y «Sociología Política y Forestal» de la Titulación de Grado en Ingeniería Forestal, y otras propias del Área.

Investigadoras: Procesos participativos en el desarrollo rural: la perspectiva de los nuevos comunes en el caso de Andalucía. Agroecología política y agricultura ecológica: aplicación para una pedagogía alternativa en cursos de posgrado.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Jiménez Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Don Ramón Román Alcalá, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Aurora Álvarez Veinguer, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Imanol Zubero Beascochea, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Doña María Luisa Revilla Blanco, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Amparo Lasén Díaz, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Soledad Vieitez Cerdeño, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Rufino Acosta Naranjo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Benjamín Tejerina Montaña, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Rafael Feito Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza: F170129.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología de los Alimentos.

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Operaciones Básicas en Ingeniería Agroalimentaria» e «Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Animal» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, y otras propias del Área.

Investigadoras: Espectroscopía de reflectancia en el infrarrojo cercano NIRS para el aseguramiento de la calidad de productos hortofrutícolas. Sensores no destructivos para el control de productos y procesos en la industria agroalimentaria.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Mulet Pons, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña Lourdes Cabezas Redondo, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Francisco Artés Hernández, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 3: Doña Encarnación Aguayo Giménez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Carballo García, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretaria: Doña Hortensia Galán Soldevilla, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Fernández-Salguero Carretero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Salvador Castillo García, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal 3: Doña Rosa Oria Almudí, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Código plaza: F170130.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología de los Alimentos.

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Vegetal» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e «Introducción al Análisis Sensorial» del Máster en Agroalimentación, y otras propias del Área.

Investigadoras: Análisis sensorial de alimentos y estudios de vida útil sensorial. AGR020-Laboratorio de Estudios Sensoriales (GrupoSens).

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don José Fernández-Salguero Carretero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Hortensia Galán Soldevilla, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Dolores Garrido Fernández, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Doña Lourdes Cabezas Redondo, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Miguel Ángel González Viñas, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Carballo García, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretaria: Doña María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Desamparados Salvador Moya, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Doña María Belén López Morales, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Isidro Hermosín Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.



ANEXO II

Convocadas a concurso de acceso plazas de Cuerpos docentes universitarios de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO | |
|-----------------------------------------------------|------|
| Código plaza: | |
| Cuerpo Docente: | |
| Área de Conocimiento: | |
| Departamento: | |
| Actividades Docentes e Investigadoras a realizar: | |
| Fecha de la Resolución de convocatoria: | BOE: |

II. DATOS PERSONALES

| Primer Apellido | Segundo Apellido | | Nombre |
|---------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| | | | |
| Fecha de Nacimiento | Lugar Nacimiento | Provincia de Nacimiento | NIF |
| | | | |
| Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones | | | Teléfonos |
| | | | |
| Municipio | Provincia | | Código Postal |
| | | | |
| Caso de ser funcionario/a de Carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo | Organismo | Fecha de ingreso | Nº Registro Personal |
| | | | |
| Situación: | | | |
| Activo <input type="checkbox"/> | Excedente <input type="checkbox"/> | Servicios Especiales <input type="checkbox"/> | Otras situaciones <input type="checkbox"/> |

EL/LA ABAJO FIRMANTE, D/D^a.

SOLICITA

Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

En a de..... 20...

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

00116660